

INFORMACIONES DE MADRID

EN EL ATENEO

Unamuno explica su visita al Rey

El vicerrector de la Universidad de Salamanca dió ayer tarde en el Ateneo su anunciada conferencia explicativa de su reciente visita a Don Alfonso XIII.

En el momento de cerrar nuestra edición anterior, el Sr. Unamuno se levantaba a hablar en la tribuna del Ateneo. La concurrencia era enorme. Atestados el salón y las tribunas. También era grande la expectación.

El Sr. Unamuno fué recibido con corrección algo fría. Luego, su palabra fluyó también con bastante frialdad, con premiosidad a veces, como de quien tiene conciencia de que bordea peligros a uno y otro lado. Los que esperaban de la conferencia del Sr. Unamuno momentos pasionales fueron defraudados.

Nota sintética del sentido de lo dicho ayer por el Sr. Unamuno es el criterio posibilista que reveló su discurso.

El Sr. Unamuno cree que la primera República que ahora se declarase en España sería una calamidad. La Monarquía es un hecho. Ante esta realidad, cree que lo que se impone es democratizar la Monarquía, hacerla cosa de todos y acabar con lo que él llama la clandestinidad. Cuando se hayan realizado varias condicionales—contar con unos «mosqueteros civiles» y un pueblo educado—, el señor Unamuno no tendrá inconveniente en presentarse ante el Soberano para repetir una frase histórica: «Señor, en el nombre de Dios, ¡fuera!» Entre tanto, hay que colaborar.

EMPIEZA EL DISCURSO.—RELACION DE HECHOS

«Vengo aquí, amigos míos—empieza diciendo el Sr. Unamuno—, para explicar mi episodio histórico, y no como un residenciado, sino para cumplir un deber con mi patria y con vosotros, pues aunque yo he de ser el juez del momento en que la oportunidad me obliga a hablar, se han tejido tantas cosas, que comparezco aquí en demostración de que todavía vivo.»

Recuerda a continuación el conocido episodio de su conversación con el Rey, después de haber sido el orador desposeído del Rectorado de Salamanca, con la invitación que el Soberano le hizo para que fuera a Palacio, el trámite seguido para acudir a la audiencia a que había sido invitado y el hecho de que la entrevista no llegó a realizarse.

También recuerda otros episodios de los últimos años de vida política, tales como la Asamblea de parlamentarios y la huelga revolucionaria, y dice que él fué en muchos momentos la única voz que protestara contra todas las injusticias políticas, así como él fué quien acusó al Rey de favorecedor de la campaña germanófila.

Hace alusión al proceso y condena que le valieron dos artículos suyos, y dice: «Yo sabía que la condena tenía casi por exclusivo objeto dar ocasión para ejercer la generosidad del indulto.»

Añade que siendo ministro de Gracia y Justicia el Sr. Franco Rodríguez le escribió una carta rechazando el indulto para que fuese leída al Rey. Esto no se hizo; pero yo he repetido actualmente lo que en ella decía; es decir, que no consideraba justo el indulto, puesto que tampoco lo era la condena.

«NI DINASTICO NI ANTIDINASTICO»

Comenta el orador la conducta de don Melquiades Álvarez, que acude a Palacio «cuando la llaman», calificándola de lógica, y añade: «Esto es mucho mejor que ir de tapadillo para tratar en la intimidad acaso de negocios.»

En cuanto a él, recuerda que al ser incluido en la candidatura republicana por Madrid hizo constar que él no tenía filiación dinástica ni antidinástica.

LA ULTIMA ENTREVISTA

Recuerda su discurso en el Ateneo en la campaña en favor de las garantías, del cual dice que era «para él» (el Rey).

«Este discurso hizo un efecto bastante grande; él se quejaba de haber sido atacado sin poder defenderse.

A raíz de este discurso, un amigo mío me indicó, en nombre del Sr. Sánchez Guerra (Rumores), que había de poner término al incidente personal con el Rey. Vi al jefe del Gobierno, y en la entrevista se me dijo que podía correr algún peligro el Ateneo. Pero al propio tiempo se había pensado en que el Rey viniera aquí, ya que figura en la lista de socios con el número 7.707. (Risas.) No hay nada de ironía. Y que en su honor se celebrara una sesión de desagravio.

Me pareció este consejo absurdo y desatinado, porque se corría el riesgo de que quien venía a recibir explicaciones se viera en el caso de dár las. Finalmente se convino en que yo iría a Palacio con el jefe del Gobierno. A los pocos días recibí el aviso de que el conde de Romanones me esperaba en su domicilio. Fui allí. El conde me dijo que en lugar del Presidente del Consejo sería él mi acompañante. Notario por notario, me era indiferente.»

Sigue afirmando que él no podía negarse a hablar delante del atestado indefenso, puesto que sus ataques habían sido personales más aún que contra el régimen, lo cual convertía la cuestión en una cosa personal, en un duelo entre caballeros.

«¿Debía yo repetir en su presencia todo lo que dije fuera?»

Una voz: ¿Y lo repetió?
— ¡Sí! (Aplausos.)

Dice que al ir a Palacio no fué a rendir

sus servicios a la dinastía, sino a servir a la patria.

El Rey le recibió con el uniforme de general en campaña. «Yo—dice—fui con éste, no sé si de general ni sé si en campaña...»

DE LO QUE HABLO CON EL REY

Refiere a continuación el orador la conversación que sostuvo con Su Majestad. Este se lamentó, más que de los ataques dirigidos a él, de los dedicados a la Regencia. «Yo lo comprendí, pues también he sido hijo de viuda. Me quejé del sistema de clandestinidad del régimen despótico en que vivimos. Conté que, de los sucesos de agosto de 1917, para cuya depuración se nombró una Comisión extraparlamentaria, sólo se examinó la responsabilidad que incumbía al capitán Boyer, que fué absuelto, so pretexto de que aquella bala que mató a un niño, a cuyo cadáver no se le hizo la autopsia, era de mauser.»

Tampoco—agregué—se castigó al autor de los atropellos de Marcelino Domingo.

Al calificar yo de ilegal la condena del Comité de huelga, se me preguntó por qué la encontraba ilegal. Repuse que el carácter revolucionario de una huelga sólo puede castigarse por su tramitación, por sus procedimientos, no por su finalidad. Expuse también mi opinión de que el coronel Márquez había sido expulsado injustamente del Ejército.

Hablamos de las camarillas que se atribuyen los éxitos de las iniciativas de la Corona, y le endosan, en cambio, la responsabilidad de las desgracias, y yo dije al Rey que esto tenía un único remedio: el de no tener iniciativas. A este propósito, hablamos del discurso de Córdoba, del que se me dió una explicación que confieso no haber entendido.

Al ir yo a Palacio se había ya levantado la suspensión de las garantías, para lo cual no habían sido pequeño argumento los discursos aquí pronunciados.

Con todo, hablé de los que siguen encarcelados, y esto dió pie al Rey para observar que no faltaba libertad, pues yo había podido atacarle, a lo que objeté que había una sobre Majestad, que es la Guardia Civil.»

Añade que hablaron también de la Gran Campaña Social, de la vida docente de la Universidad de Salamanca y hasta de Religión.

EL PORVENIR

«Con una experiencia más y con la conciencia de haber cumplido un deber penoso con mi patria, salí de la entrevista. Esto es lo pasado; pero hay el porvenir. Ahora cumple proseguir la campaña por la libertad y la democracia; acabar con el «por la gracia de Dios» Rey constitucional», mediante la reforma de la Constitución.

«Como si no ya el Rey, sino todos, no fuésemos por la gracia de Dios, como dice San Pablo! La soberanía reside sólo en el pueblo.»

La constitución del Estado es lo sustancial. Lo demás son pequeñeces y no tiene importancia preguntarle a él si va a ser ministro.»

Alude al discurso del marqués de Alhucemas y dice que sea bienvenida esa democratización pacífica bajo la bandera de Don Alfonso XIII por él anunciada. «Bien que yo no me explique—agrega—leyendo aquel discurso que el Sr. García Prieto diga que no es partidario de la lucha de clases. ¡Nadie lo es! Como nadie es partidario del artritismo. Lo que hay que hacer es el cauce que evite los desbordamientos.»

LA MONARQUIA ES UN HECHO

La Monarquía es un hecho. ¿Puede dejarse de serlo? No sé. La serpiente no se desprende de la piel vieja mientras no le nazca una tejida nueva. ¿Puede caer esa piel vieja como por ensalmo? Dudo de que debajo nazca resistente y fuerte.

A NADA ME HE COMPROMETIDO

La República sería ahora conservadora, burguesa, militarista y clerical, en manos de una golfería de timba y libertinaje.

«Nada se me ha pedido, y a nada me he comprometido. En consecuencia, no desistí de mis campañas, manteniendo mis advertencias, cambiado el estilo, naturalmente, porque tengo abierto el camino para decir en privado lo que digo en público. (Rumores.) En honor del Rey he de añadir que de mí no se espera otra cosa.»

Después de un párrafo sobre las responsabilidades y la inauguración de una nueva política, termina recordando la disolución del Parlamento inglés por Cromwell, con la frase histórica: «En el nombre de Dios, ¡largó!»

«Lo mismo—agrega—diría yo si la emienda que pedimos no viene, ni nuestras advertencias no son atendidas. Al frente de un ejército civil y con un pueblo educado no vacilaría en decirle al Rey: «En el nombre de Dios, Señor, ¡largó!»

El discurso del Sr. Unamuno terminó una hora después de empezado. Se oyeron algunos aplausos.

SECCION OFICIAL

LA «GACETA»

PRESIDENCIA.—Real orden disponiendo que los reconocimientos que hayan de efectuarse en las sacas y valijas que contengan correspondencia, así como el de los coches, vagones de ambulante y oficinas de Correos, se verificarán siempre a presencia de un inspector o jefe del Cuerpo de Correos, de la categoría que el reglamento de dicha Corporación exige para estos casos, los que nunca podrán negarse a tal requerimiento.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden admitiendo las renuncias que se indican, y nombrando para ocupar los cargos de vocales del Tribunal de oposiciones a Notarías determinadas vacantes en el territorio de la Audiencia de Burgos a los señores que se expresan.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden aprobando los reglamentos de la Granja agrícola aneja al Instituto Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales.

—Otra aprobando las propuestas formuladas por los centros o corporaciones que se citan, relativas a la constitución de los Jurados para la Exposición Nacional de Bellas Artes, que se ha de celebrar en el presente año.

CHOQUE ESPANTOSO

Motorista moribundo

Anoche fué víctima de un accidente desgraciado el mecánico Francisco Souza Ferrreira, de diez y ocho años, que guiaba la motocicleta 7.186-M.

Bajaba por el paseo de la Castellana a vertiginosa carrera, con dirección a la Cibeles, cuando al llegar a la calle de Salas, chocó con el automóvil 3.202-M., que realizó un viraje no calculado por el motorista.

El encontronazo fué horroroso.

El desgraciado motorista salió despedido de su asiento y fué a dar contra la ventanilla del coche, quedando luego maltrecho y ensangrentado en el suelo.

Recogido el herido, en el mismo automóvil fué trasladado a la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, donde los facultativos de guardia le apreciaron las siguientes lesiones: una contusa de 25 centímetros de extensión, que iba desde el ojo izquierdo hasta el occipital; la fractura del frontal; una herida cortante, que va desde la región malar al cuello; otra en la mejilla y lado izquierdo de la nariz; y fuerte conmoción cerebral.

Después de asistido de primera intención y en gravísimo estado se le trasladó al Hospital de la Princesa.

Ante el Juzgado declaró el conductor del auto, relatando el hecho en la forma que dejamos dicho.

El herido, dado su estado de suma gravedad, no pudo prestar declaración.

Ha fallecido el capitán general de la Armada D. José María Chacón

Hace días sufrió una operación quirúrgica el capitán general de la Armada D. José María Chacón.

El resultado de la operación permitía fundar esperanzas en el restablecimiento del ilustre paciente; pero durante la última noche se presentaron complicaciones gravísimas que desvanecieron aquellas esperanzas.

Acentuada la gravedad en la mañana de hoy, el general Chacón falleció a la una y media de la tarde.

La noticia al ser conocida causará duelo general.

DATOS BIOGRAFICOS

Nació el general Chacón el 1.º de abril de 1852, ingresando en la Armada como aspirante en 1865.

Al empleo de capitán general de la Armada ascendió en 10 de mayo de 1920.

Durante su larga carrera militar desempeñó importantes destinos, tanto por mar como en tierra, entre estos últimos los de jefe de Estado Mayor central y jefe de la jurisdicción de Marina en la corte.

En 1918 desempeñó la cartera de Marina con el Gobierno presidido por el marqués de Alhucemas.

Era conserjero de Estado.

El ministro de Marina, general R'bera, es sobrino y hermano político del ilustre finado.

Hace cincuenta años

13 DE ABRIL DE 1872

El artículo que ha publicado hoy un periódico refiriendo hechos completamente destituidos del más ligero asomo de fundamento, que se suponen ocurridos en Consejo de ministros, ha merecido el honor de ser leído hoy en alta voz en Consejo, siendo muy celebrado por su ingenio y por la inventiva. Hasta el general Malcampo, cuya seriedad habitual es tan conocida, se ha reído grandemente de que se puedan inventar tales cosas.

—Se han terminado ya dos grandes faros que han de colocarse sobre las pilasstras de la puerta principal del parque del ministerio de la Guerra.

(De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

Alcance político

EN LA PRESIDENCIA

El subsecretario de la Presidencia, señor Marfil, recibió a medio día a la Prensa, manifestando que no estaba justificada la extrarrefrendación de algunos periódicos por el hecho de que se celebrase hoy Consejo de ministros.

Lo tiene hoy el Gobierno, en atención a que ayer, como ya se dijo, estuvo ausente de Madrid, por exigirsele ocupaciones urgentes, el Sr. Fernández Prida, y el sábado próximo se proponen marchar de Madrid algunos ministros, y no podrían, por esta causa, tenerlo en dicho día.

Además, en el Consejo de hoy se ultimará el examen de los expedientes de pena capital, en los que habrá de ejercer su regia prerrogativa el Monarca mañana, en el acto de la Adoración de la Cruz, y es de suponer que el Gobierno examine hoy también los proyectos tributarios.

El lunes tampoco podría celebrarse Consejo por la tarde, porque el Rey tiene señalada la hora de las seis de la tarde de dicho día para asistir a la fiesta de la Previsión periodística.

En la Presidencia se han recibido telegramas de los almacenistas de tejidos de Barcelona, de la Asociación de Criadores y Exportadores de Vinos de Málaga, y de una Asamblea agrícola popular, reunida en Vendrille, con asistencia de veinticuatro Ayuntamientos de aquella comarca, y de importantes entidades, los tres de felicitación al Gobierno por la aprobación de la autorización arancelaria para poder concertar Tratados comerciales.

La iglesia de Alcorcón, robada

Unos cacos se han llevado de los cajones de la sacristía y de los altares de la iglesia 23 candelabros dorados, seis sábanillas, seis manteles de altar, un copón de plata chapado de oro, una caja de plata con el viril de la custodia, dos urnas de plata, tres corintillas doradas de las utilizadas para cubrir los altares, varias prendas de vestir, un rosario negro y un collar de perlas.

El primero que advirtió la falta de los mencionados objetos ha sido el sacristán.

La Guardia Civil del puesto trabaja por descubrir a los ladrones.

LOS MONFIES DE LAS ALPUJARRAS

El lugar donde el joven y el anciano habían entrado en la litera quedó solitario.

Poco después, y durante una hora, aparecieron uno tras otro en el repecho frontero al pinar doce hombres envueltos en alquiceles blancos.

Siempre que aparecía uno de aquellos hombres, zumbaba a alguna distancia de él una saeta salida del pinar.

El hombre se detenía; agitaba por tres veces el extremo de su alquicel, y adelantaba sin recelo, aventurándose en la oscura selva como en un terreno conocido.

Poco después, otro hombre envuelto también en un alquicel blanco, llegó al mismo punto que los otros, y como junto a los otros, zumbó junto a él otra saeta.

En vez de agitar aquel hombre por tres veces su alquicel, se volvió, y empezó a trepar apresuradamente el repecho por donde poco antes había descendido.

Escuchóse entonces el simultáneo chasquido de algunas ballestas, y el ronco silbar de muchos venablos: el que huía cayó.

Poco después, algunos monfies estaban a su alrededor, y le reconocían.

—Es el alguacil de Mecina de Bombarón—dijo uno de ellos en árabe a sus compañeros—; un perro, espía de los cristianos.

Y arrastrándole por un pie hasta el borde del defiladero, le arrojó a la profundidad.

Oyóse un ronco gemido, luego el rebotar pesado del cuerpo sobre las rocas, después el zumbido de un objeto voluminoso que cae al agua.

Después, nada. Los monfies habían desaparecido.

Sólo quedaba en el sendero del repecho, junto a la cortadura, un ancho rastro de sangre, y algunos jirones blancos que iluminaban la luna sobre los espinos.

En aquel mismo punto, sentado en un diván, en una

BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

ron de nuevo en camino. Poco después de haber cerrado la noche entraban en la villa de Cádiar.

Reinaba un profundo silencio en el pueblo; todo parecía entregado al sueño; ni una luz a través de las ventanillas, ni un enamorado en la calle, pulsando, como otras veces, la guitarra, bajo los miradores de su amada; sólo de tiempo en tiempo se veía el turbio reflejo de una linterna, a cuyo opaco resplandor podían verse algunos alguaciles y soldados que rondaban con el corregidor.

La tranquilidad de Cádiar, que era una de las principales villas de la Taha o distrito de Juviles, en las Alpujarras, era amenazadora por su misma exageración. Comunmente a aquellas horas no estaba la población tan desierta.

Yaye, Abd-el-Gewar, Harum y los esclavos rodearon por fuera de las tapias del barrio bajo, subieron un repecho, y ya cerca del castillo, entraron por el postigo de una tapia de un jardín en una casa del barrio alto.

No habían encontrado a su paso ni una sola persona, y sin duda, se les esperaba de antemano, porque apenas resonaron las pisadas de los caballos junto al postigo, se abrió éste en silencio, y con el mismo silencio volvió a cerrarse apenas hubieron entrado en el jardín los cinco jinetes.

Pasó algún tiempo, y al fin se escuchó el primer canto del gallo. Era la media noche. Abrióse entonces el postigo del jardín, donde habían entrado Yaye y Abd-el-Gewar, y salieron dos personas envueltas en alquiceles blancos. El postigo se cerró. Las dos personas descendieron en silencio por el repecho en dirección a las montañas cercanas.

La una, encorvada como bajo el peso de los años, se apoyaba en el brazo de la otra, que era esbelta, fuerte, como alentada por el fuego de una vigorosa juventud.

Su paso era apresurado. El joven sostenía al viejo

La Junta Informativa del Arma de Infantería

DOCUMENTO AUTÉNTICO IMPORTANTE

En nuestra edición última hacíamos públicos los rumores que circulaban sobre nueva actuación de las Juntas militares y algo indicábamos de los que más concretamente se referían a las del Arma de Infantería y Cuerpo de Sanidad. Apuntábamos que no habíamos podido confirmar alguno de los extremos a que hacían referencia los rumores. Razones de extrema discreción nos vedaron el decir concretamente el alcance de lo que pedía la Infantería. Mas roto el silencio, porque cada periódico, en su deseo de información, da la versión que a él llega, y para encauzar los comentarios que nuevamente surgen por la actuación de las Comisiones informativas, exponemos a continuación el documento auténtico, resumen de lo que se acordó en la Asamblea del Arma, verificada del 10 al 22 del pasado mes, conclusiones que se llevaron personalmente a S. M. el Rey (q. D. g.) y ministro de la Guerra, general Olague, quienes felicitaron a los representantes de la Infantería, prometiendo el último llevar a la práctica los acuerdos adoptados por la Asamblea.

Las conclusiones que recayeron han sido sometidas a la aprobación de todos los jefes y oficiales de Infantería, y una vez recaída votación definitiva, que creemos formularía en el caso actual, se llevarán a efecto, de ser ciertas las promesas y en armonía con lo que se dice en el preámbulo del documento que la Asamblea ha hecho circular, preámbulo que no insertamos íntegramente por su extensión.

He aquí el texto:

«En la mañana del 21, los Coroneles de la Asamblea fueron recibidos por el Excelentísimo Sr. Ministro de la Guerra, a quien, por el Presidente, se dió cuenta del espíritu que había imperado en aquélla, y, por la ponencia nombrada al efecto, se le hizo entrega de nota en que constaban las peticiones que, por unánime acuerdo, se elevaban a su Autoridad.

Su Excelencia se felicitó, y felicitó al Arma, por su actitud, haciendo muy principalmente resaltar cuánta era su satisfacción al ver el interés con que se solicitaba la pronta exigencia de responsabilidades, que en opinión de los maliciosos se trataba de demorar; y con frases de gran cordialidad, prometió que lo que resultara factible, sin dificultad alguna, de las peticiones hechas, sería inmediatamente concedido, y de lo demás, agradecería que, sin apremio, se le dejara tiempo para satisfacer nuestras legítimas aspiraciones. Como incidente de la entrevista, y al exponer lo relativo a Melilla, se indicó a S. E. la urgente necesidad de dotar a los regimientos de aquella guarnición de cuantos elementos tienen las fuerzas expedicionarias y del material y ganado que les falta para completar su reorganización, indicación que el Sr. Ministro acogió con el interés que era de esperar y con la benevolente atención que mostró en todo el desarrollo de la entrevista.

Inmediatamente después, la propia Comisión fué recibida en audiencia por S. M. el

Rey, a quien el Presidente saludó en nombre de la Asamblea, manifestándole habían terminado nuestros trabajos con absoluta concordia de voluntades, que esperábamos se transmitiría a toda el Arma.

Nuestro augusto Soberano se dignó felicitar a la Asamblea por este resultado, e hizo presente su afecto al Arma y su confianza en los infantes españoles, de quienes tuvo siempre la plena seguridad de que no faltaban nunca a sus juramentos y promesas, encargando a los allí congregados comunicaran a todos el saludo del camarada y la felicitación del Monarca.

Resumen y justificación de los más importantes acuerdos

De orden moral

Al dar cuenta de nuestros acuerdos, nos creemos obligados a señalar, en primer término, los que interesan a puntos esenciales, dentro de la Unión del Arma, por referirse a lo que pudiéramos llamar la «tonalidad moral».

1.º Solicitar del señor ministro de la Guerra haga llegar al Gobierno de S. M. nuestra súplica vehemente de que se activen cuantos expedientes se hallen en tramitación y se refieran a la conducta observada por jefes y oficiales del Arma en el territorio de Melilla, desde los tristes sucesos de julio del año pasado hasta la fecha, al objeto de que recaiga inmediata resolución.

2.º Que de igual modo se interese de los organismos regionales y locales la mayor actividad en prestar ayuda a esa labor depuradora y de vindicación de prestigios, actuando resueltamente en todos los hechos o actos que no estando incluidos por su calidad en los expedientes antedichos, o habiendo escapado a su tramitación, interesa al concepto del Arma se depuren y ventilen sin necesidad de extrañas intervenciones.

3.º Que también se suplique a los Poderes públicos se subsane el lapso que media entre las propuestas de recompensas desde 30 de junio de 1921 y la que comenzó en 25 de agosto del propio año, pues a los que en ese lapso de tiempo cayeron con honor y gloriosamente o conservaron la vida habiendo cumplido sus deberes, no se les puede negar sobre su sepultura o el uniforme, la Cruz Roja que ha de brillar en el pecho de camaradas más afortunados.

4.º Que asimismo, y una vez terminada la depuración de todas las responsabilidades, se oigan las justas quejas de algunos compañeros, que bien por extravío de documentos oficiales, de cuya pérdida no son responsables, bien por otras circunstancias semejantes, no han sido incluidos en propuesta de recompensas, no obstante haber sufrido algunos graves heridas y servido todos en puntos donde el riesgo fué inminente y casi

diario. Estos camaradas ven con justo dolor que tales servicios no les han valido para figurar en relaciones de recompensas donde, en cambio, aparecen quienes pasaron el tiempo en plácida y cómoda vida en la Plaza, y merced a sus relaciones, lograron asomarse tres veces a sitios en que se verificaron hechos calificados de armas, obtuvieron certificado de concurrencia y han sido propuestos.

5.º Que la indicación a que se refiere el segundo acuerdo se estime debe asimismo tenerse en cuenta en todos los casos semejantes acaecidos en lugares no comprendidos en el territorio de Melilla, por ser de interés general y relativo al prestigio del Arma el que ésta ponga en práctica sus propios medios de eliminación.

6.º Hacer constar que toda recomendación que pueda dañar la interior satisfacción de los infantes no puede ser admitida ni formulada por ninguno de ellos, dejando a salvo el desarrollo de iniciativas de este orden que se desenvuelvan en el círculo de lo dignamente graciable, sin perjuicio de tercero ni detrimento del prestigio del Arma.

7.º Que los compromisos comprendan, además del anterior, las siguientes obligaciones:

a) La condición de infante es inseparable de la de adherido.

b) Renuncia del empleo que se obtenga por méritos de guerra.

c) Mantenimiento del compromiso contraído al firmar el primer reglamento, sumisión a la voluntad de la mayoría y auxilio al compañero que sufre perjuicios.

d) Sustener los compromisos relativos al pase a E. M., Intervención, entendiéndose que para el pase a la Guardia Civil y Carabineros, el que lo solicite no podrá volver al Arma, lo mismo si no es aprobado en el examen que si, después de serlo, solicita eliminación de la escala de ascensos.

e) No se permite el pase a Infantería de Marina ni aun en comisión, pudiendo los oficiales servir en comisión en Alabarderos, Sotomates, Miñones, Miqueletes, Mozos de Escuadra, Cuerpo de Seguridad y otros organismos armados que sostengan las Diputaciones y los Ayuntamientos.

f) Prohibición absoluta de, por medios directos o indirectos, hacer trabajos para ser elegido miembro de cualquier organismo de la Unión.

g) Que las sanciones por incumplimiento de los compromisos, sean éstas:

a) Requerimiento cordial y amistoso, hecho por la Regional, Local o representante de igual empleo que el interesado, para que explique o modifique su actitud.

b) La constitución del Tribunal de honor, caso de reincidencia o insistencia en desobedecer acuerdos de la Unión o laborar contra ella.

c) Esta última sanción, sin necesidad de acudir a la del inciso a), en caso grave y de manifiesta importancia. (Ejemplo: no renunciar empleo obtenido por méritos de gue-

rra, ya que el Arma ha acordado ese compromiso.)

d) En el caso de la sanción a), la Regional procederá como aconseje la respuesta y actitud del interesado.

e) En caso de reunión de Tribunal de honor y de no estar conforme con su resolución los compañeros de empleo, éstos votarán sobre el particular, en relación con el acusado, adoptándose lo que resuelva la mayoría absoluta de votantes, de acuerdo con el artículo 92 del nuevo reglamento.

9.º Que los profesores de la Academia de Infantería cuiden de preparar a los alumnos durante el último curso, para que sean, a su ascenso a oficiales, adheridos conscientes de la Unión.

Fundamentos

Brevemente justificaremos estos acuerdos, deteniéndonos en los que merecen especial mención, y dando de mano a otros porque su mismo enunciado excusa la insistencia.

Unánime y apremiantemente, la oficialidad del Arma, por su propio honor y espíritu, pide una vez más que se exija estrecha cuenta de sus actos a los que hayan faltado a los más elementales deberes. Es, por lo tanto, preciso y de urgencia que se depuren las responsabilidades con motivo del desastre de Melilla, sin importarnos que tan severo criterio no se aplique en otros sectores de la sociedad o en otros escalones más elevados de la jerarquía militar, pues a nosotros lo que nos interesa es lo nuestro: que el nombre de la oficialidad sea respetado por todos, lo cual únicamente se logra fortaleciendo su prestigio, que se basa en la imprescindible condición de que cuantos integran aquélla sean hombres intachables por su conducta moral y militar. Sólo así podremos, con autorizado fundamento y con la ejemplaridad de nuestra manera de proceder, poner ésta en parangón con la de los demás.

El acuerdo segundo, y el quinto—que con él está íntimamente ligado—son de tal importancia, que consideramos innecesario insistir sobre lo que seguramente está en la conciencia de todos nuestros compañeros. Si desdichadamente existe o aparece algún caso que pueda dañar al prestigio colectivo, es fuerza la inmediata amputación del miembro gangrenado, por cruel que sea, y sin detenerse ante consideraciones sentimentales o de otro orden, que nada significan ante el legítimo derecho de nuestro uniforme a ser por todos reconocido como título indiscutible de honorabilidad.

En cuanto a los puntos tercero y cuarto, es de plena justicia que ya que se exijan con justo título responsabilidades, se dé también a quien lo merezca la satisfacción de obtener el signo externo que certifica del noble cumplimiento del deber militar.

Va resultamente el sexto punto contra un vicio que es del ambiente nacional, no del ambiente militar sólo, pero que interesa sobre manera desterrar de nuestras costumbres de soldados serios, que deben esperarlo todo del propio mérito y concepto. Se lucha contra el abuso de las recomendaciones, que de-

nigra al individuo, deprime el concepto colectivo, ahoga el espíritu y, en mil ocasiones, trueca en librea lo que debe ser respetables uniformes.

La Asamblea tiene la seguridad de que el Arma la ha de acompañar con sus votos en pro de esta indicación, que tanto afecta a nuestra tonalidad moral.

Se mantienen los compromisos contraídos, que sólo el Arma, acogiendo indicaciones de sus organismos representativos o de algún individuo de ella, puede revocar, previas las garantías de la votación reglamentaria.

Uno de los compromisos nuevos es el de que en las elecciones para ocupar las vacantes de las diferentes Comisiones, no se acuda a ningún medio, directo ni indirecto, que pueda ejercer influencia determinada sobre el ánimo de los votantes, pues si no se establece una seria sanción para los que intenten mistificar el procedimiento electivo, vendrán con el tiempo a hacerse familiares en la Unión las corruptelas electorales tan en boga en nuestras costumbres políticas. Hay que mantener a toda costa la pureza del sistema y que no se contravenga nunca el austero principio de que, equivocadas o no, las decisiones de la mayoría prevalezcan, sin que haya artificio que la empuje a decidirse en favor de éste o del otro candidato.

Los organismos regionales y locales han de velar por el cumplimiento de éste, como de los otros compromisos, con atención siempre despierta y vigilante.

Otro compromiso que se añade a los anteriores es el de aplicar a quienes deseen pasar a la Guardia Civil y Carabineros las mismas condiciones restrictivas que a los que pretendan pasar a Estado Mayor, pues aparte de que las excepciones podrían estimarse como signo de animosidad contra el último de los indicados Cuerpos, es preciso medir por igual rasero a todos los que exterioricen su propósito de abandonar el Arma en que nacieron a la vida militar, ya que el desear, lo mismo si quieren pasarse a un Cuerpo que a otro, indica claro desafecto hacia el Arma de origen.

En una organización como la nuestra, basada en el respeto a la palabra de honor empeñada, natural es existan, por duras que parezcan, sanciones que se apliquen con toda severidad a quien falte a los compromisos contraídos.

No se quiere con esto que la Unión se base sobre el temor. Es una medida obligada para los que se rebelen a aceptar los acuerdos de la mayoría de la colectividad. De otro modo, iríamos al desate de las voluntades individuales y al régimen de antaño, en que uno lo logran todo merced a sus influencias, y otros nada por no disponer de valedores.

Se han suprimido anteriores sanciones que juzgamos poco conformes con la seriedad de la carrera. Al que falte, lo primero que debe llegar hasta él es la palabra amistosa, cordial, del compañero, el efusivo requerimiento de que no insista en sus normas de conducta. El intento ha de ser orientado en el sentido de conseguir, más que la sumisión, el convencimiento del que haya faltado, pues ocurre a veces que ello se debe, no a una intención malévola e interesada, sino a errores respecto a la apreciación de hechos y orientaciones.

Ahora bien; si en la falta del mismo carácter se insiste, la colectividad no tiene otro camino que el doloroso pero necesario de la expulsión del Arma.

Organización interna de la Unión

1.º Aceptar los organismos que ha creado el Real Decreto, ratificando la confianza de la Unión, suplicar se adapten en lo posible al Reglamento (aumentando un Capitán en las Regionales, que haya Locales donde existan Regional y que ambas se compongan y elijan como preceptúa dicho Reglamento) y resolver funcionen como están en el período transitorio.

2.º Rechazar las ternas, pedir Presidente suplente para la Comisión Informativa Central y que uno de sus vocales sea Teniente Coronel.

3.º Que las funciones de dicha Comisión sean las fijadas en el nuevo Reglamento.

4.º Necesidad de la existencia de fondos.

5.º Que las fuerzas expedicionarias perezcan a la Regional del territorio en que se hallen.

Fundamentos

Estos acuerdos se basan en un principio racional y conveniente, no sólo a los intereses del Arma, sino a los de todo el Ejército, pues aceptadas como organismos legales las Comisiones informativas, deben éstas reunir la mayor suma de autoridad y prestigio, que sólo pueden lograr cuando cuentan con la plena confianza de sus representados, confianza que se deriva del hecho de que sea respetada, sin intervenciones oficiales que puedan desvirtuarla, la libre elección por el Arma de los miembros que han de constituir las citadas Comisiones, designándose por la Superioridad a los que hubiesen alcanzado mayoría de votos.

Se ha llenado una necesidad, que la práctica ha puesto de manifiesto, cual es la de que exista, en funciones de suplencia un Coronel—el que siga en votos al Presidente elegido—con objeto de que nunca pueda repetirse el caso de hallarse acéfala la Comisión Informativa Central, cuando por cualquier circunstancia cesé definitivamente en su car-

LOS MONFIES DE LAS ALPUJARRAS

Deslizábase bajo el rayo de la Luna que aparecía en medio de un cielo despejado, iluminando de una manera fantástica las montañas cercanas, que recortaban vigorosamente sus penumbras oscuras sobre los valles, mientras a lo lejos apenas se percibían otras montañas casi perdidas entre las brumas de la noche.

Al fondo se extendía una línea brillante.

Era el mar, cuyo gemido se escuchaba tenue e incesante, debilitado por la distancia.

De tiempo en tiempo y entre el oscuro follaje de los álamos que crecían junto a las riberas, en el fondo de los valles, se levantaba la armoniosa y magnífica voz de un ruiseñor enamorado, y allá en las altísimas rocas se dejaba oír el poderoso y estridente graznido de los aguiluchos hambrientos, mientras acá y allá, en todas direcciones, se levantaba de entre la hierba el canto alegre de millares de grillos.

Ni una habitación humana, ni nada que revelase la existencia del hombre en aquellas soledades, se advertía cerca o lejos, al poco espacio de haberse aventurado los dos hombres de los alquiceles blancos en la montaña.

El eco repetía sus pasos en las concavidades de las rocas, al marchar sobre las ásperas crestas, y alguna piedra desprendida a su paso del borde de los desfiladeros rodaba con estruendo a las profundidades de los valles.

Al cabo de media hora de marcha, el viejo y el joven llegaron a la entrada de un oscuro pinar. Antes de que pudiesen aventurarse en él se oyó un chasquido, y un venablo pasó silbando sordamente a mucha distancia de ellos.

Indudablemente era una señal, no una amenaza, puesto que el viejo se detuvo y agitó por tres veces su alquicel.

A aquella señal víéronse moverse sombras informes

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

en la entrada de la selva, y adelantar hacia el repecho donde se había detenido el viejo y el joven.

El número de aquellas sombras podía llegar a veinticuatro. Dos de ellas llevaban una litera.

Cuando saliendo de la penumbra de la selva aquellos hombres se pusieron bajo la luz de la Luna, pudo verse que sus semblantes eran feroces, casi salvajes: su traje era característico y bravo; llevaban en la cabeza un pequeño turbante blanco; ceñido su cuerpo por un sayo pardo, con mangas anchas, bajo las cuales se veían sus velludos brazos; este sayo, cuya falda apenas les llegaba a las rodillas, estaba ceñido en la cintura por una faja encarnada y anchísima, en la cual estaban sujetos un alfanje corvo y corto, y un par de largos pistoletes, pendiente de un ancho talabarte, llevaban a la espalda una aljaba llena de venablos o saetas; cada uno de estos hombres mostraba en su mano una fuerte ballista, y por último, unas calzas de lana azul y unas abarcas, cuyos filamentos de cuero rodeaban sus piernas hasta atarse debajo de las rodillas, completaban su severa y enérgica vestimenta.

Aquellos hombres parecían salteadores, bandidos, gente aparejada a todo linaje de crueldad y de desafuero. En efecto, tenían mucho de salteadores, porque aquellos hombres eran monfies.

Más adelante tendremos ocasión de decir lo que estos monfies eran.

El anciano habló algunas palabras en árabe con el que parecía jefe de aquella gente, y después abrió la litera, y entró en ella con el joven.

La litera se cerró de tal modo, que los que iban dentro no podían ver el camino por donde se les conducía. Inmediatamente cuatro de los monfies cargaron con la litera, y rodeados de los restantes, adelantaron hacia el oscuro pinar, y se internaron en él.

go el coronel que la preside, pues aunque es siempre posible el acierto de quien, sin tener ese empleo, sustituya a aquél, habrá de con-

Se aplica a la elección de vocales de la Comisión Informativa Central el mismo procedimiento que para la de presidente, por encargo de la persona que integra dicha Comisión debe ser votado por toda el Arma, deseando el sistema de la representación curricular, por la razón de que los intereses regionales, por la razón de que los intereses de la defensa están encomendados al organismo ya de la Unión, son comunes a todos, director de la Unión, son comunes a todos, a menos a los del mismo empleo, sin que quepa oposición entre esos intereses a causa del distinto lugar en que los Jefes y Oficiales presten sus servicios.

Las organizaciones regionales y locales creemos deben ajustarse, en su nombramiento, a los mismos trámites y reglas que se fijan en el Reglamento, fundándose el principio constitutivo de las primeras en la representación por empleos y el de las segundas, para mejor transmisión de las aspiraciones de todos en la representación por Cuernos.

Limitadas oficialmente las funciones de la Comisión Informativa Central, en forma que no responde debidamente a la razón justificativa de su existencia, se requiere la ampliación de esas funciones con aquellas que en el nuevo Reglamento de la Unión constan y que se ajustan perfectamente a la índole de los fines que persigue dentro de los cauces legales.

También se ha estimado necesario haya Junta Local donde exista Regional, porque ésta, por la forma de su constitución y trabajos que la competen, no puede atender de manera eficaz a lo que es uno de los fundamentos principales de la Unión: estar en continuo contacto con los distintos Cuerpos y Dependencias del Arma.

Asimismo se estima deben seguir funcionando, como Regionales, las Locales de África, considerándose a estos efectos, por razones de importancia y alejamiento, como Regional también a la Local de Tetuán.

Era natural y obligado que la Asamblea se produjera, en cuanto a estas rectificaciones de procedimiento electivo, en el sentido de que fueran acordadas para aplicarlas en lo sucesivo, dando, mientras tanto, la plenitud de su confianza y autoridad, de que carecían, dada la forma de su designación, a las nuevas organizaciones nombradas conforme al Real Decreto de 16 de enero último, por entender que una vez conocido el criterio del actual ministro, favorable a admitir esas rectificaciones, no se podía establecer, con la permanencia de Juntas al margen de una ley, un dualismo, no sólo pernicioso a los fines de la Unión, sino molesto y deprimente para aquellos camaradas que, sin culpa alguna, habían sido designados por voluntad ministerial, y cuya capacidad y entusiasmo no puede ponerse en duda.

Esta confianza que, desde los primeros momentos, se acordó conceder a la nueva Comisión Informativa, hubo de ratificarse en la última sesión, unánime y entusiastamente. En cuanto a la existencia de fondos en la Unión, nadie puede dudar respecto a su necesidad. Nuestros fines son nobles, elevados y patrióticos. El mejor servicio de ellos exige elementos de orden material, que nosotros mismos estamos obligados a no regatear, pues si la comunicación ha de ser lo más constante posible entre todos, si se han de llevar a la práctica iniciativas provechosas, si nuestros rectos propósitos de que el Arma lleve a obtener lo que por derecho le corresponde, han de hacerse efectivos, si, en fin, queremos que la vitalidad de la Unión no desfallezca, preciso es disponer de algunos fondos, de cantidades que, austeramente administradas como siempre, han de facilitar la consecución de los elevados fines a que nos referimos.

Y como los gastos de la Comisión Informativa Central son ahora menores, se rebaja la cuantía de la aportación a una peseta, cantidad que creemos no ha de resistirse nadie a entregar.

No cotizamos, como intencionadamente hálose público por alguien: aportamos una modesta cantidad mensual para, como se ha dicho, llevar con más facilidad a la práctica objetivos muy honrados y dignos.

Retroactividad de acuerdos

Acordóse que la renuncia del empleo alcanzado por méritos de guerra, no tenga efecto retroactivo para los que puedan considerarse por hechos anteriores a 30 de abril de 1921.

Fundamentos

Es lógico que ninguna ley tenga efectos retroactivos cuando éstos perjudican a alguien. Además se establecerían, si no se hiciera así, lamentables diferencias entre los que obtuvieron empleos por hechos anteriores a 30 de abril de 1921, fecha de aprobación del compromiso por el Arma, y los que anteriormente los alcanzaron, más o menos discutidos, pero que conservan.

Para pretender dar efecto retroactivo al compromiso de renuncia de empleos, sólo existe un medio digno y decoroso: la revisión de todos los que por méritos de guerra tengan cuantos Generales, Jefes y Oficiales figuran en las actuales escalas, o su estacionamiento en el que ahora disfrutan, hasta ser alcanzados por sus compañeros de promoción. Cualquiera otra solución es perfectamente injusta, y las apuntadas difícilísimas por la lucha entre intereses creados y profusa labor que supone, aunque posible aplicarla, por el esfuerzo y voluntad de todos y el sacrificio de no pocos en pro del común ideal de la Interior satisfacción.

Proposiciones

Varias han sido las proposiciones presentadas, todas ellas de interés general, que la Comisión Central Informativa, a la que se pasaron para su estudio, examinará y, caso de estimarlas oportunas, someterá, si ello fuere preciso, a votación del Arma.

Entre esas proposiciones merecen justificarse las siguientes:

1.º Recompensas en tiempo de guerra, restando lo actual sobre estas bases:

a) Existencia de una recompensa intermedia entre la Cruz Roja y el empleo.
b) Que la Cruz Roja no se conceda en ningún período de propuesta, sin acreditar que el interesado estuvo, por lo menos, la mitad del tiempo que comprenda aquél, practicando la vida de campaña.

c) Restablecer la Cruz de María Cristina, sólo para permutar el empleo, y de modo que no se cobre nunca menos de cinco años.

d) Que se estudie, con cariño y detenimiento, cuanto pueda mejorar las recompensas que se otorgan para la tropa, restableciéndose la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con independencia de la Cruz Roja.

e) Que se estudie el modo de atender las recompensas a los que a causa de la vida de campaña sufran enfermedades graves o fallezcan.

Fundamentos

El criterio de la Asamblea en este punto se ha inspirado en las enseñanzas de la realidad.

Es indudable que aceptada como compromiso la renuncia del empleo, alcanzado por méritos de guerra, tal renuncia no se halla hoy suficientemente compensada con la concesión de una Cruz Roja sencilla. Esto se subsanaría restableciendo la Cruz de María Cristina, que, además de ser tan española, lleva el nombre de la Augusta Madre de nuestro Monarca, digna de todos nuestros respetos y caballerescas consideraciones.

Para que la recompensa no resulte illusoria, en el caso de que se conceda el empleo a un camarada muy antiguo, es ley de equidad que perciba la pensión de esa Cruz un plazo mínimo de cinco años.

En cuanto a las recompensas a las clases e individuos de tropa, la Asamblea ha estimado que deben ampliarse en forma que estimule aún más que ahora el entusiasmo de quienes, con abnegación y fe patrióticas, ponen todo su esfuerzo al servicio del bien colectivo. El restablecimiento de la Medalla de Sufrimientos por la Patria para las clases de tropa, como condecoración independiente de la Cruz Roja, responde al deseo de conceder lo que es lógico a la noble vanidad de ostentar una cinta más, que esa clase humilde y abnegada tiene el indiscutible derecho de satisfacer.

Por lo que se refiere a las enfermedades de campaña y sus consecuencias, es justo prestarles mayor atención, ya que hoy existe una diferencia esencial en lo reglamentado sobre heridas y sobre enfermedades, que a veces suponen sufrimientos más intensos, aun sin haber sido tocado por el plomo enemigo. Si a consecuencia de la enfermedad sobreviene el fallecimiento, es fuerza tener en cuenta que entre el que muere de ella o el que cae herido por una bala, tal y como ahora está la legislación, resulta que la piel del uno no vale lo que la del otro; y entre los que fueron iguales ante el peligro, los reglamentos crean la más irritante de las desigualdades: la desigualdad ante la muerte. Y de no ocurrir el fallecimiento, si al herido se le dan indemnizaciones y recursos para atender a su curación, no es lógico negar al que adquirió enfermedad (siempre que con exquisito rigor se justifique) el derecho a lo propio y al uso de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, aunque con cinta de distinto color que la que use el herido. Parecen tan razonables estas indicaciones, como la de que se considere distinguido servicio todo aquel que se preste viniendo, a fuerza de voluntad y buen deseo, los dolores sufridos por una afección intensa, y como muy distinguido, si este esfuerzo perdura largo tiempo, y así se justifica en virtud de expediente e información.

Proposición

2.ª Que al cursar proyectos sobre recompensas en paz, se atienda al mando distinguido de unidades, y que sin haber cumplido esta condición no se pueda ascender a jefe ni a general.

Fundamento

Lo peculiar de nuestra profesión es, sin duda alguna, el mando de tropas; y el que mejor sepa instruirlos y manejarlos es obligado que reciba por ello una recompensa, la cual serviría de estímulo a muchos y contribuiría eficazmente al mejor servicio de la misión que nos está encomendada.

Proposición

3.ª Que se modifique, a partir de 1.º de julio del año actual, la constitución y forma de nombrar la redacción del «Memorial de Infantería», que se hará por plebiscito en el Arma, y que de igual modo se modifiquen las orientaciones de esta publicación, que será intervenida y administrada por la Comisión Central Informativa.

Fundamentos

El hecho indiscutible de que el estado actual de la publicación no satisface a la mayoría del Arma; la conveniencia de que los redactores estén investidos de la confianza de ésta; la necesidad de que sirva como medio de propaganda del credo y doctrina espiritual de la Infantería española, y la de que todos los esfuerzos que se hagan en pro de la cultura de nuestra oficialidad, sean convergentes e inspirados en los deseos de la mayoría.

INDICE DE OTRAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y QUE SIN MANIFESTAR OPINION SOBRE ELLAS LA ASAMBLEA SE ENTREGARON A LA COMISION INFORMATIVA CENTRAL PARA SU ESTUDIO Y REALIZACION EN LO QUE SE HABIA ACORDADO POR EL ARMA.

Relativa a la concesión de ventajas a los oficiales de la E. de R.

Idem a mejoras a viudas y huérfanos. Idem al ascenso a los capitanes con más de doce años de efectividad.

Idem a mejoras en el personal en el Museo del Arma.

Idem a un estudio sobre la reconstitución del Montepío militar y futura liberación al Estado de estas cargas (proyecto de la Regional de Melilla).

Idem sobre avances en la carrera por elección restringida atendiendo al servicio en conjunto de paz y guerra.

Idem sobre modificación amplia de la organización y servicios del Arma (proyecto de la sexta Regional).

Otras varias de menor interés. Para terminar, la Asamblea ha de añadir breves, pero necesarias indicaciones, que ruega a sus compañeros mediten con detenimiento.

Por causas de todos conocidas, no tan sólo ha faltado a la Unión, en esta última época, aquel vehemente aplauso que despertó en la pública opinión su nacimiento, sino que ha llegado a señalársenos como divorciados por entero del ambiente nacional y sin más ley de conducta que el egoísmo y el afán de medrar.

Cuando sea tiempo y ocasión, voces autorizadas de amantes del Arma se encargarán de demostrar a qué extremos de sacrificio ha llegado en pro de ideales nobles y desinteresados. Por ahora, sólo nos cabe la protesta contra el juicio ligero, pues si en nuestro seno, como en el de todas las colectividades numerosas, tal vez sea posible señalar individualidades capaces de poner la espada al servicio de mezquinas ambiciones, la existencia problemática de tales excepciones en nada altera la calidad del tipo común.

Ahora bien; aun en la época presente, en que todo el orden social cree puede y debe prescindir de abstracciones, hay dos ideas fundamentales capaces de dar al credo espiritual de una colectividad toda la grandeza que para el de nuestra querida Arma deseamos: Esas dos ideas son las de Deber y Honor; por ellas es fuerza sacrificarlo todo en ésta; generaciones que fueron testigos de patrias desgraciadas, al noble anhelo de dejar libre y despejado el camino a quienes nos han de seguir en el ejercicio de nuestra profesión, ya que en él no somos mas que un eslabón de la inmensa cadena que unió el espíritu y forjó la tradición.

Y en la plena seguridad de que la semilla cae en tierra noble y dispuesta para germinar vigorosamente, nos despedimos enviando a nuestros camaradas con un fraternal abrazo y a guisa de corolario de las deliberaciones de la Asamblea, esta afirmación en que se templó nuestro espíritu: «mucho más noble y grande que tener una ambición (por humana y legítima que sea), y verla satisfecha es tener un ideal y sacrificarse abnegadamente por él.»

Madrid, 22 de marzo de 1922.

Las Comisiones Informativas de Barcelona se reúnen

Barcelona, 12.—Para tratar importantes asuntos relacionados con el Arma se han reunido las Juntas informativas locales de Infantería, bajo la presidencia del coronel D. Fernando Berenguer.

FIRMA REGIA

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

MARINA.—Concediendo y regulando el pase a la situación de reserva de los Cuerpos de Contramaestres, Condestables, Maquinistas y Practicantes de la Armada.

—Concediendo la gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Joaquín Núñez Hurtado, súbdito chileno.

GUERRA.—Nombrando consejero, en comisión, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al auditor general de la Armada, D. Guillermo García Parreño.

—Nombrando segundo jefe del Gobierno militar de Tenerife, al general de brigada don Germán Gil y Yuste.

—Idem segundo jefe del Gobierno militar de Menorca, al general de brigada D. Aureliano Urribarri y León.

—Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva, D. Ricardo de Rada y Cortés, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

—Confiriendo el mando del batallón de Cazadores de Barbastro número 4, al teniente coronel de Infantería D. Luis Molina Galano.

—Idem a los coroneles de Caballería don Rafael Borrero y Alvarez Mendizábal, el mando del regimiento Cazadores de Tetuán número 17; D. Francisco Marzá García, el del tercer regimiento de reserva, y D. Félix O'Shea Arrieta el cargo de inspector jefe de la segunda zona pecuaria, y a los tenientes coroneles de dicha Arma, D. Aurelio Giroud Barona, el mando del grupo de escuadrones de Canarias y D. José Vázquez Sánchez, el cargo, en comisión, de comandante del establecimiento de la Yeguada militar y Remonta de Larache.

—Idem a los coroneles de Ingenieros don Juan Montero Esteban, el cargo de ingeniero comandante y mando de las tropas de la Comandancia del Cuerpo, de Melilla; D. Francisco Díaz Domenech, el mando del primer regimiento de Telégrafos, y D. Braulio Alvarez y Sáinz de Tejada, el de los Pontoneros.

—Concediendo a los tenientes de Infantería D. César Pardo Sánchez (hoy capitán), y don Francisco Escrivano Aguirre, heridos en accidente de aviación, la medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada.

—Autorizando al ministro de la Guerra para que por el Servicio de Aviación se ejecuten por gestión directa todas las obras que con carácter de urgente se efectúen en los aeródromos de la Península y Africa, con cargo a los fondos que se consignen en el próximo ejercicio de 1922-23.

—Modificando la redacción del artículo 29 del reglamento de la real y militar Orden de San Fernando, para armonizar sus preceptos con los del real decreto de 4 de septiembre de 1920, que crea la categoría de suboficial para los Cuerpos de la Guardia Civil y Carabineros.

El general Zúbia ha sido nombrado coronel honorario de la Guardia Civil

S. M. el Rey ha firmado ayer un decreto en el que se nombra coronel honorario de la Guardia Civil al director del benemérito Cuerpo, teniente general D. Juan Zúbia.

La merecidísima distinción de que ha sido objeto el general Zúbia pone de relieve el gran concepto que de él se tiene y lo mucho que se estiman los servicios que ha prestado a la benemérita, a petición de la que se ha hecho el elevado honor concedido, reservado a Soberanos y Príncipes de la milicia.

D. AURELIANO BERUETE

Continúa gravísimo, a consecuencia de un ataque de uremia, el director del Museo del Prado, D. Aureliano Beruete.

Hacemos votos por la salud del ilustre enfermo.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Día 11, Día 12. Lists various securities and their values.

Cesa el general Sanjurjo en Melilla

Las comandancias generales de Melilla y Larache

El ministro de la Guerra ha sometido a la firma de S. M. el Rey una extensa serie de decretos, entre los cuales figuran los nombramientos para importantes destinos militares.

Para la Comandancia general de Melilla, que ocupa interinamente el general de brigada Sr. Sanjurjo, se ha designado al general de división D. Julio Ardanaz, actual subsecretario de Guerra.

Se nombra, para cubrir esta vacante, al general de división D. Emilio Barrera, que hasta ahora ha desempeñado la Comandancia general de Larache.

Esta Comandancia será desempeñada por el general Sanjurjo, que tan brillantes servicios ha prestado en Melilla.

También se nombra jefe de tropas de la zona de Tetuán al general de brigada D. Alfonso Alcayna.

Al general de brigada D. Juan García Aldave se le destina, en comisión, a las órdenes del alto comisario en Marruecos.

AVISOS UTILES

Advertisement for 'ESTRENIMIENTO GRANOS de SAUO de D'FRANCK' medicine, listing benefits and where to buy it.

Advertisement for 'Salmón Albo' fish, describing it as the best plate for vigilia.

LA HERNIA

Text describing a medical treatment for hernia, mentioning a specialist from Paris and a manual with illustrations.

Our specialist is in Madrid, on Domingo 16 de abril, desde las diez hasta las cinco.

- List of hotels in Madrid: GRAN HOTEL MADRID, ALCALA DE HENARES, HOTEL CERVANTES, GUADALAJARA, PALACE HOTEL, SORIA, HOTEL COMERCIO.

La salud es la alegría. Un cuerpo bien nutrido es generalmente sano. La CARNE LIQUIDA Valdés García es el mejor tónico nutritivo que se conoce.

Advertisement for 'Los comerciantes e industriales' exhibition in Basilea, Switzerland, listing participating businesses.

Advertisement for 'El Crédito de la Propiedad' real estate agency, listing services and contact information.

Advertisement for 'Catarros-Tuberculosis' medicine, describing it as a cure for respiratory ailments.

TOROS Y TOREROS

UNION DE EMPRESARIOS
Se unieron los banderilleros para pedir mejoras; más tarde, los picadores constituyeron también su Sociedad y lograron que sus peticiones fueran atendidas, cosa que nos pareciera muy justa, porque si bien es verdad que no hay muchos picadores buenos, no creemos que matadores de mérito los haya en número muy grande.

Hace años se formó también la Sociedad de ganaderos, y últimamente los apoderados se han constituido en Junta.

Solo los empresarios son los que andan cada uno por su lado, y aunque hace tiempo quisieron asociarse, no pudieron lograr su propósito. Ahora vuelven sobre el mismo tema.

D. Sabino Uchelvetta, que ha estado en Madrid hace pocos días, ha tomado por su cuenta el asunto y se ha puesto al habla con algunas Empresas, entre ellas la de esta corte, para lograr su objeto.

Difícil va a ser conseguir esta unión, y no creemos que pueda lograr su propósito, máxime cuando, según se asegura, no entrarán todas las Empresas en la proyectada Sociedad.

¿Qué va a conseguir el aficionado con esto si se llega a lograr? Creemos que nada, porque los matadores no han de bajar el precio de sus contratos, ya que el personal de sus cuadrillas no se ha de avenir a cobrar menos, ni las fondas bajarán los precios, ni los billetes de ferrocarril costarán menos, y tampoco es de presumir que los ganaderos bajen el precio de los toros.

Nos figuramos, por consiguiente, que lo mismo ahora que la otra vez no se llegará a conseguir esta unión de empresarios.

Lo mismo desconiamos de esto que de edificación de la Plaza Monumental. El tiempo lo dirá.

LA CUESTION DE LAS GABARDINAS
El Sr. Millán de Priego ha dado una orden para que se tapen los caballos muertos. Esta

orden ha producido, al verse realizada en la última corrida, una verdadera «división de opiniones». No vemos en ello motivo de crítica ni razón para que nadie protestase de ello.
Muchas veces los caballos quedan materialmente destruidos, con los intestinos fuera, y parece lógico tapar aquello que a una minoría del público, y sobre todo a las señoras, repugna y mortifica.

En vez de echar «tierra al asunto» para que tal espectáculo no esté a la vista del público, nos parece mejor taparlos con lo que se ha dado en llamar la «gabardina» de los caballos.

Nada hay tampoco que entorpezca la lidia, ni las condiciones del toro se modifican en perjuicio de los lidiadores, si bien no les favorece tampoco, ya que a muchos de ellos les agrada que los cornúpetos «romaneen» en los caballos y se quiten el poco poder que les hayan dejado los picadores con los enormes lanzones que hoy se utilizan.

Nosotros somos, pues, de la minoría que no protesta porque el Sr. Millán de Priego nos haya privado de ver los intestinos de los caballos.

LA HERIDA DE GRANERO
El doctor Serra, que asiste a Granero, ha dicho que lo menos hasta dentro de cinco o seis días no podrá decir cuándo estará el espada en condiciones de torear.
Seguramente Granero no tomará parte en las corridas de feria de Sevilla.

BOLETIN RELIGIOSO

JUEVES 13 DE ABRIL DE 1922
Santos del día.—Jueves Santo.—Santos Hermenegildo, rey; Crespo, Justino el Filósofo; Máximo, Quintiliano y Santa Agatónica, mártires, y beatas Margarita e Ida, virgenes.

La misa y oficio son de la Feria V in Cena Domini, con rito doble de primera clase, y color morado para el oficio, y para la misa y procesión, blanco.

En la Encarnación, a las ocho, misa de privilegio para la Comunidad.

DIVINOS OFICIOS

En las Mercedarias de San Fernando y en la iglesia de Santa Cristina, a las ocho.
En la Latina, El Salvador y San Luis Gonzaga, Sagrado Corazón y San Francisco de Borja y en la parroquia del Purísimo Corazón de María, a las ocho y media.
En Jesús, Religiosas Servitas, Salesas del I y II Monasterio, San Pedro (calle del Nuncio) y en los Servitas (plaza de San Nicolás), a las nueve.

En el Carmen, Descalzas Reales, San Pascual, San Ildefonso y Bellas Vistas, a las nueve y media.

En la Catedral, Encarnación, San Francisco el Grande, San Ginés, San Sebastián, El Salvador y San Nicolás, San José, Santísimo Cristo de la Salud, Caballero de Gracia, San Antonio de la Florida, Santa Cruz, Covadonga, San Millán, San Martín, San Antonio de los Alemanes, Magdalena, Don Juan de Alarcón, Olivar, Santa María de la Almudena, Escuelas Pías de San Fernando, Nuestra Señora de los Dolores, iglesia Pontificia, Santuario del Perpetuo Socorro, Nuestra Señora de los Angeles, San Lorenzo, Santa Teresa y Santa Isabel, Carmelitas, Concepción, Macavillas y San Plácido, a las diez.

En San Ignacio y en Santiago, a las diez y media.

En Calatravas y en el Sacramento, con asistencia del Capítulo de caballeros, a las once.

En San Luis, a las once.

En San Jerónimo, a las once y media.

LAVATORIOS Y SERMONES DE MANDATO
En la Capilla Real predicará D. Mariano Benedicto.

A las dos, en las Salesas del II Monasterio, predicando un padre de la Compañía de Jesús.

A las tres, en El Salvador y San Nicolás, San Pascual, San Ildefonso, Religiosas Servitas, San Antonio de los Alemanes, Don Juan de Alarcón, Nuestra Señora de los Angeles, en las Descalzas Reales, predicando D. Manuel Alonso; en San Pedro (calle del

Nuncio), predicando D. Alejo Cepeda; en la Latina, un padre franciscano; en la Concepción, D. Enrique Montes; en San Plácido, el padre José Antón Gómez, y en las Escuelas Pías de San Fernando, el padre León García.

A las tres y media, en San Antonio de la Florida, predicando D. Luis Ansó; en Santa Cruz, D. Valentín Pérez; en San Millán, don Juan Soría; en el Salvador y San Luis Gonzaga, el padre Mariano Madrid; en Nuestra Señora de los Dolores, el Sr. Alcocer; en San Martín, el Sr. Lemaus; en Santa María de la Almudena; San Luis, Santa Teresa y Santa Isabel, San Lorenzo y Purísimo Corazón de María (Peñuelas).

A las cuatro, en la Catedral, predicando D. Benjamin de Arriba; en San José, don Ubaldo Tapia; en San Jerónimo, D. Francisco Hernández; en San Francisco el Grande, San Ginés, San Sebastián y Covadonga, A las cuatro y media, en el Caballero de Gracia, predicando D. Gregorio Herrero, y en San Ignacio.

MAITINES O TINIEBLAS
A las cuatro y media, en Santa María de la Almudena.

A las cinco, en la Catedral, Encarnación, San Ginés, El Salvador y San Nicolás, San José, Santa Cruz, San Martín, San Antonio de los Alemanes, Nuestra Señora de los Dolores, San Jerónimo, Nuestra Señora de los Angeles, Bellas Vistas, San Plácido y San Luis.

A las cinco y media, en San Millán y Purísimo Corazón de María (Peñuelas).

A las seis, en San Francisco el Grande, la Concepción, San Sebastián, Santa Teresa y Santa Isabel, San Lorenzo y en la Latina.

A las seis y media, en San Antonio de la Florida y en las Escuelas Pías de San Fernando.

SERMONES DE PASION
En la Capilla Real predicará D. Pedro Gascón.

A las siete, en Calatravas, predicando don Carlos Jiménez; en Nuestra Señora de los Dolores, D. Pascual González; en las Mer-

cedarias de San Fernando, D. Lorenzo Maso, y en Nuestra Señora de los Angeles.
A las siete y media, en las Salesas del II Monasterio, predicando un padre franciscano; en Jesús, un padre capuchino; en el Salvador y San Nicolás, Santiago y Bellas Vistas.

A las ocho, en la Encarnación, predicando D. Plácido Verde; en San José, D. Maestrillo Antón; en las Descalzas Reales, D. Inocencio Romo; en el Caballero de Gracia, don Francisco Terroso; en San Antonio de la Florida, D. Luis Ansó; en Santa Cruz, el señor cura; en San Pedro (calle del Nuncio), D. Alejo Cepeda; en San Millán, el señor cura; en la Concepción, D. Manuel Martín; en las Escuelas Pías de San Fernando, el padre Ramón López; en San Jerónimo, don Enrique Vázquez Camarasa; en San Plácido, el padre José Antón Gómez; en el Sacramento, Covadonga, San Pascual, Religiosas Servitas, D. Juan de Alarcón, San Ignacio y en San Luis.

A las ocho y media, en el Cristo de la Salud, predicando D. José Estrella, y en San Antonio de los Alemanes.

A las nueve, en la Latina, y predica el padre Juan de Dios Arévalo.

EJERCICIOS DE LA HORA SANTA
A las seis y media, en la iglesia Pontificia, por el padre Ortiz.

A las siete, en el Santuario del Perpetuo Socorro, dirigido por el padre Gamarra; en San Pedro (calle del Nuncio), por D. Julio Gracia.

A las ocho, en el Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, por el padre Rubio, y en el Oratorio del Olivar.

A las diez, con permiso especial, en Santa María de la Almudena.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés, o de la Salud en Santiago, San José y en la Pasión. Espiritu Santo. Adoración nocturna. Turno: Sancti Spiritus.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Factor, 7.

Vinos tintos de las bodegas en Elciego (Alava)

DE LOS HEREDEROS DEL
EXCMO. SR. MARQUES DEL RISCAL
MARCA CONCEDIDA

Exposición de Burdeos de 1895.—DIPLOMA DE HONOR
La más alta recompensa concedida a los vinos tintos extranjeros
Exposición de Bruselas de 1910.—GRAN PREMIO
Exposición de Buenos Aires de 1910.—GRAN PREMIO DE HONOR

Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Duhois, por Cenicero Elciego (Alava), o al apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5, Madrid.

Pagos.—Al contado, al hacerse el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid.

DEPOSITOS EN ESPAÑA:

Almería.—D. Juan Antonio Martínez, Reyes Católicos, 2.	Madrid.—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21. Comestibles.
Avilés.—D. Alejandro González García, Arco de la Cámara, Ultramarinos.	Idem.—Sres Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».
Barcelona.—Sr. Hijo de D. José Vidal Ribas, Ramba de San José, 23; calle de Peñayo, 42; calle del Hospital, 2, y plaza del Borne, 8.	Idem.—D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15, Comestibles.
Idem.—D. Manuel Urrutia, Rambla de Santa Mónica, 8 y 10.	Idem.—D. Carlos Prast y Hermanos, Arrenal, 8, «Las Colonias».
Bilbao.—Viuda de Miguel Hormaechea, Bidebarrieta, 2.	Idem.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12, Ultramarinos.
Idem.—D. Pablo Tapia, Santa María, 17.	Idem.—D. H. Pidoux, Cruz, núm. 12.
Cáceres.—D. Manuel García, Alfonso XIII, número 4.	Idem.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, o Infantas 4 y 6. Vinos.
Cádiz.—D. José Serrano de la Jara, Antonio López, 3.	Idem.—Viuda de Angel Duque, Alcalá, 41, «La Negrita».
Cangas de Onís.—D. Graciano Fernández. Cereales y Ultramarinos.	Málaga.—D. A. de Burgos Maesso, Bodegas, Don Cristóbal, 8.
Ciudad Real.—D. Diego Pizarroso, Castellar, 15, Hotel Pizarroso.	Oviedo.—Sr. Hijo de D. G. Mori, Cima-devilla, 5.
Córdoba.—Miguel Ortega Ruiz, artículos alimenticios, Duque de Hornachuelos, número 14.	Ribadesella (Asturias).—D. Ramón Fernández Ruisánchez. Cereales y Ultramarinos.
Idem.—D. Esteban Gómez Mateo, plaza de Sagasta, 1.	Salamanca.—D. Nicolás Rodríguez, Rua, 21 San Ildefonso (Real Sitio).—D. Adriano Alvarez, plaza del Vidriado, 4.
Idem.—D. Justo Navarro, Real, 21.	San Sebastián.—D. Gerardo Cayueta, General Echagüe, 4, segundo.
El Ferrol.—D. Rafael Lamas, Sánchez Bardegete, 1.	Idem.—D. Mateo Balaguer, Camino, 7.
Granada.—D. Pedro Pascual, Calderería Vieja, 44, segundo.	Idem.—D. José Echave, «La Urbana», plaza de Guipúzcoa, 15.
Huelva.—D. Valeriano Ciordia, Concepción, 12.	Idem.—Casa Delbos, Proveedores efectivos de la Real Casa, Legazpi, 4 y 6.
Huesca.—D. Vicente Atarés, Coso Bajo, 10. Fábrica de chocolates.	Idem.—D. José Amochatgui, Urbietta, 21, bajo.
Jaén.—Sres. Hijos de Joaquín Porras, Bernabé Soriano, 2, confitería.	Santander.—D. Miguel Monzón Linacero, Alameda primera, 20 y 22. Almacén de vinos.
Jerez de la Frontera.—D. Luis de Cala y Aguirre, Conocedores, 4.	Segovia.—D. Manuel Pérez, Sucesor de Ochoa, Juan Bravo, 5.
Larres.—D. Antonio Córdoba, Agua, 7, «La Estrella Oriental».	Sevilla.—José María de Olmedo y Carranza, Alameda, 29.
Madrid.—Sras. Hijas de D. Baldomero García, «High Life», Carrera de San Jerónimo, 14.	Valencia.—D. Pedro Nadal, calle de Pascual y Genis, 14, Comercio.
Idem.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.	Valladolid.—D. Eudocio López, Santiago, número 1 y 3.
Idem.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3, ultramarinos.	Villagarcía.—D. Andrés Duro.
	Vitoria.—D. Manuel Hernández, plaza de la Independencia, 4.
	Idem.—Sres. D. Maximino Pérez y Compañía, Postas, 16.
	Zaragoza.—D. Miguel Mur, Coso, 37.

ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca cuya reproducción aparece arriba, la cual va siempre puesta en las barricas y barriles, y en sus dobles envases en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará a la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En las etiquetas y en los corchos va marcado el año del vino.
Todos los envases se envían precintados.
AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES: Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barricas y barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos.
Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella.—Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida.

Academia FRIAS

PREPARATORIA MILITAR
En la última convocatoria obtuvo: 24 plazas en Infantería, 6 en Artillería y 2 en Intendencia. Total, 32 plazas. Desde su fundación (1918) ha obtenido tres veces el número 2 y una el número 1. Matrícula total de plazas: 192.
PLAZA DEL CONDE, 6, TOLEDO. TELEFONO 103

EL VERDADERO

Jarabe Pagliano
en LIQUIDO, POLVOS Y COMPRIMIDOS
del Prof. ERNESTO PAGLIANO de Nápoles, 4 Calata S. Marco
es el mejor preventivo y curativo de las enfermedades del estómago, hígado e intestinos y bilis.

Desconfiad de las imitaciones y exigid el nombre del Prof. ERNESTO PAGLIANO.

De venta en farmacias y droguerías.

AGENTES EN ESPAÑA: J. URIACH Y CA BRUCH, 49 - BARCELONA

Carbón de encina, martes y viernes, 20 céntis kilo
Diario, a 23 céntis, desde cinco kilos. Domicilio, desde diez kilos, 25 céntis. Orvidos, 3,75; Cok, 5,75; Antracita, 5,75, y Granadillo, 4,50 pesetas sacos de 40 kilos. San Vicente, 3, tel. 18-55 J; Barco, 13; Poz, 12; Alberto Aguilera, 47; Glorieta Quevedo, 3; Alcalá, 130; Valencia, 2; Jesús y María, 8; Calatrava, 16.
Venta por mayor en Almacenes F. Segovia, PENEULAS, 10. TELEFONO M 604.—EL TRUYS REGULADOR, S. A.

Para anisados. Para Licores
Para jarabes. Para escarchados
Para coñacs.

FRANCISCO ALVAREZ CONSTANTINA Sevilla

PRIMER ANIVERSARIO
LA EXCMA. SEÑORA
Doña Gabriela Madramany y Miranda
VIUDA DE FERNANDEZ DE LA RIVA
Falleció el día 13 de abril de 1921

Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

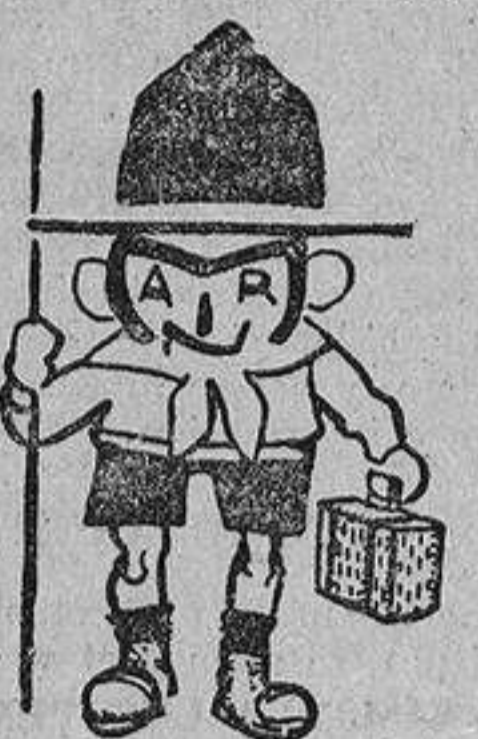
Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes,
RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 19 del corriente en la iglesia parroquial de San Jerónimo el Real; el día 26 en la parroquia de Nuestra Señora de las Angustias, así como todas las que se celebren los días 13 de cada mes en esta misma parroquia, y todas las que se celebren el día 28 del corriente en la parroquia de Santa Cruz, serán aplicadas por el alma de dicha excelentísima señora.

Varios Sres. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (B)

JARABE DE GIBERT
y Grajeas
AFECCIONES SIFILITICAS
VICIOS DE LA SANGRE

Prescritos por los primeros Médicos
Preparados por
BOUQUIGNY-DUHAMEL, Farmacéutico
DESCONFIABLE DE LAS IMITACIONES.
Avenue des Nations-Lutitje, París.



A merendar...!!

En el campo y en viaje con nuestrasastas originales y completísimas, muchos modelos. **Utensilios de cocina** incomparables, completa variedad. Cafeteras, Thermos y Thermartin, flambreras y cubiertos de campo. Armarios frigoríficos para establecimientos y casas particulares.

MARIN, 12 plaza de Hervadores, 12 (esquina a San Felipe Norte)

JAQUECAS NEURALGIAS REUMATISMOS INFLUENZAS

RHODINE

Adoptada por el cuerpo Medical de FRANCIA
Tubos de 20 Comprimidos de 50 Centigramos.

El 29 del actual, a las nueve de la mañana, serán subsustadas las operaciones de próximos venidas del mes de mayo de 1921, las no vendidas en la subasta anterior y las suspensas de meses anteriores (el «Banco de Provisiones Mercantiles», en su domicilio social, Montera, 12, entresuelo, donde serán expuestas los lotes el día 22, de 9 a 10 de la mañana.

COMPANIA ALGODONERA Hispano Marroquí (S. A.)
La junta general ordinaria tendrá lugar a las 19 del próximo día 8 de mayo, en Barcelona, en las oficinas de la Representación.
Barcelona, 5 abril de 1922.—**El Secretario.**

Tejares

Carbónilla disponible gratuitamente, en gran cantidad, en paseo Melancólicos, 10, Madrid.

FINCA de labor y pastos, 1.500 fanegas de cañada, cambio por casa en Madrid. Ruano, Aduana, 9, segundo.

Hotel Cercadilla, amueblado, para dos familias, vendiendo barato. Ruano, Aduana, 9, segundo.

LOS TIROLESES ANUNCIOS ROMANONES, 7 y 8

TERCER ANIVERSARIO EL SENOR
D. Francisco Javier de Turnes Bautista
Y BENETE ABOGADO
Falleció el 14 de abril de 1919
R. I. P.
La familia
SUPLICA una oración por su alma.
Todas las misas que se celebren hoy 19 en la capilla de Nuestra Señora de Lourdes (calle de Fortuny), así como la exposición del Santísimo, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. (B)